



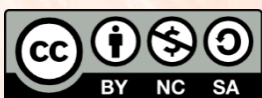
# CID

COMPETENCIAS EN  
INFORMACIÓN  
DIGITAL

## LOS DERECHOS DE AUTOR



Biblioteca de la Universitat d'Alacant  
Biblioteca de la Universidad de Alicante



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

# ÍNDICE

---

CONCEPTOS BÁSICOS	2
DERECHOS DE AUTOR	4
OBRAS PROTEGIDAS Y OBRAS EXCLUIDAS	7
EVITAR EL PLAGIO	8
CÓMO PUEDES EVITAR EL PLAGIO EN TUS TRABAJOS ACADÉMICOS	9
DERECHOS DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL	10
USO DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN EN LA BUA	12
RECURSOS SUSCRITOS	13
RECURSOS DE LIBRE ACCESO	14
PARA FINALIZAR	15

# LOS DERECHOS DE AUTOR

## INTRODUCCIÓN

En el tema Citar la información del nivel básico comprendiste la importancia de hacer un uso responsable, ético y legal de la información que utilizas para tus trabajos académicos y aprendiste a reconocer e identificar las citas bibliográficas correspondientes a distintos tipos de documentos, de acuerdo a un sistema normalizado.

El objetivo de esta unidad del curso es que comprendas que todo trabajo académico o científico debe elaborarse conforme a unos principios éticos básicos cuya directriz es el respeto a la propiedad intelectual.

---

## CONCEPTOS BÁSICOS

---

Es posible que hayas oído hablar indistintamente de propiedad intelectual, derechos de autor o copyright. Vamos a intentar aclararte estos conceptos.

Según la [OMPI](#) (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), la propiedad intelectual abarca dos ramas:



## Importante



La **propiedad industrial** protege a quien realiza una invención contra la utilización de la misma sin autorización.

El **derecho de autor** protege a las personas titulares de derechos contra quien copie o utilice la obra original sin la debida autorización.

*La propiedad intelectual es el conjunto de derechos que corresponden a autores y autoras, artistas, productores y productoras, etc. respecto de las obras que han creado o en las que han colaborado.*

El [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor](#) dispone que “la protección del derecho de autor abarcará las expresiones pero no las ideas, procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí” (art. 2).

Puedes consultar más información en la web de [Propiedad intelectual](#) de la [Biblioteca](#). El [Ministerio de Cultura y Deporte](#) también dispone de una página de [Propiedad intelectual](#).

La protección de la propiedad intelectual no es uniforme a nivel internacional. Existen principalmente dos tendencias en su regulación en los distintos países:

COPYRIGHT 	DERECHOS DE AUTOR 
EEUU - Derecho anglosajón	Europa continental - América Latina
Protege las creaciones	Derecho natural a la persona
Estimula la producción de nuevas obras	Beneficia el esfuerzo del creador o creadora
Enfocado al interés general de la sociedad	

## DERECHOS DE AUTOR

En el enlace puedes ver un [video de la OMPI](#) que muestra la importancia del derecho de autor.

Los derechos de autor están integrados por **derechos patrimoniales** y **derechos morales**.

*Los **derechos patrimoniales** son los que permiten que la persona titular de la obra obtenga una **compensación económica** por el uso de la misma por otras personas.*

*Los **derechos morales** permiten a quien crea la obra adoptar ciertas medidas para **preservar la autoría de su obra**. Son **irrenunciables e inalienables**.*

Puedes ver resumidos cuáles son los derechos de autor en el esquema siguiente:



Los derechos de explotación son, pues, los siguientes:

**Reproducción:** *consiste en fijar de forma provisional o permanentemente, por cualquier medio y en cualquier forma, una obra o parte de ella que permita su comunicación y la obtención de copias. (Art. 18)*

**Distribución:** *puesta a disposición del público del original o de las copias de la obra, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma. (Art. 19.1)*

**Comunicación pública:** *acto por el cual una pluralidad de personas pueda tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas. (Art. 20.1)*

**Transformación:** *traducción, adaptación y cualquier otra modificación de la que se derive una obra diferente. (Art. 21.1)*

También se incluye el derecho de colección:

**Derecho de colección:** *derecho del autor o autora a publicar sus obras en forma de colección, ya sean obras completas o escogidas, aunque haya cedido los derechos de explotación.*

## Ejemplo



Ejemplos del uso del derecho de colección son: un disco recopilatorio de un músico o música, las obras completas de un escritor o escritora, etc. (Art. 22)

Debes tener en cuenta que:

## Importante



Cuando escaneas, fotocopias o copias un CD estás realizando un acto de **reproducción**.

Cuando el profesorado reparte fotocopias en clase realiza un acto de **distribución** (además de un acto de **reproducción**)

Un concierto o la proyección de una película son actos de **comunicación pública**.

Traducir un texto o modificar una imagen son actos de **transformación**.

## Para saber más



Si quieres saber más sobre los **derechos de explotación** puedes consultar los artículos 18 a 22 de la [Ley de Propiedad Intelectual](#).

Existen también otros **derechos conexos o afines**, que protegen las actividades creativas de artistas, intérpretes, ejecutantes, fotógrafos y fotógrafas, a productores y productoras de fonogramas y grabaciones audiovisuales y a las entidades de radiodifusión.

## Para saber más



Para saber más sobre los **derechos conexos o afines** puedes consultar los artículos 105 a 136 de la [Ley de Propiedad Intelectual](#)

## OBRAS PROTEGIDAS Y OBRAS EXCLUIDAS

La protección de los derechos de autor ampara la expresión original de una idea y no la idea por sí misma.

Las imágenes muestran un resumen de las obras que se consideran protegidas y las que no lo están según la Ley de Propiedad Intelectual.







---

## EVITAR EL PLAGIO

---

Tal como viste en el tema *Citar la información* del nivel básico de las CID (Competencias en Información Digital), el plagio puede consistir en presentar como propio un documento elaborado por otra persona, pero también es plagio copiar o parafrasear ideas o texto de otras fuentes e incluirlas en un trabajo propio sin indicar la fuente de donde se han recogido dichas ideas o textos. Con el plagio se atenta tanto contra los derechos morales como de explotación que le corresponden al autor o autora de la obra.

*Según la Real Academia Española plagiar “es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Al igual que la Real Academia Española, la Doctrina del Tribunal Supremo entiende por plagio “todo aquello que supone copiar obras ajenas en lo sustancial”. Así mismo, amplía la definición del concepto al presentar el plagio “como una actividad material mecanizada, poco creativa y carente de originalidad, aunque aporte cierta manifestación de ingenio”. (STS núm. 12/1995 de 28 de enero)*

## CÓMO PUEDES EVITAR EL PLAGIO EN TUS TRABAJOS ACADÉMICOS

---

- Si utilizas literalmente una frase o párrafo de otra persona, debes poner el texto entre comillas, en cursiva o con otro tipo de letra, y citar la fuente de donde lo has extraído con la referencia bibliográfica completa.
- Si usas las ideas de otra persona utilizando tus propias palabras o tu propia forma de expresión (o sea, parafraseas), debes incluir la referencia bibliográfica completa de la fuente original de dónde has extraído las ideas.
- Debes citar tanto la bibliografía consultada como las obras ajenas (o fragmentos de ellas) incorporadas en tu trabajo, ya sean de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, o imágenes, fotografías, etc. Para elaborar el listado de referencias bibliográficas escoge el estilo de citas adecuado a tu área temática (consulta el tema 6).

Recuerda que puedes evitar el plagio citando, parafraseando y elaborando un listado de referencias bibliográficas

Existen herramientas informáticas que ayudan a detectar el plagio en los trabajos académicos, publicaciones científicas, Internet, etc. Algunas son gratuitas y otras de pago. La Universidad de Alicante ha suscrito la herramienta [Turnitin](#), un software de ayuda a la corrección para el profesorado para detectar, corregir y prevenir el plagio.



## Para saber más



Puedes consultar más información sobre el plagio y cómo evitarlo en la página sobre [Propiedad Intelectual](#) de la Biblioteca, en el apartado [Plagio](#), donde también encontrarás algunas herramientas antiplagio gratuitas.

---

## DERECHOS DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL

---

Lo primero que debes tener en cuenta es que los derechos de autor (copia, distribución, comunicación pública, etc.) continúan vigentes en el entorno de Internet, a pesar de la facilidad con que se puede acceder a la información.

En algunos casos encontramos páginas web, imágenes, vídeos, etc. que tienen asignada una licencia de uso. Las licencias más utilizadas son las [Creative Commons](#).

*Las licencias Creative Commons son una forma que tienen las autoras y los autores de ofrecer algunos derechos a los demás bajo ciertas condiciones, no de decir únicamente “todos los derechos reservados”, que es el copyright tradicional (©), sino de poder decir “algunos derechos reservados” o, incluso, “sin derechos reservados”. En función de los derechos que se quieren ofrecer, pueden generarse hasta [6 licencias Creative Commons](#) diferentes.*

En conclusión, para poder usar cualquier contenido encontrado en internet hay que atenerse a las condiciones que haya indicado su autor o autora o titular de los derechos:

- Si tiene copyright, se debe solicitar autorización antes de hacer cualquier uso que no sea simplemente la consulta. Si no se indica nada, hay que suponer que tiene copyright.
- Si tiene licencia Creative Commons, hay que atenerse a las condiciones que marque la licencia.

A continuación puedes consultar algunos usos genéricos que están permitidos o no en el entorno digital:

Usos permitidos	Usos no permitidos sin autorización de la persona titular de los derechos
Visualizar una imagen o documento	Descargar una imagen o documento
Acceder a contenidos gratuitos	Colgar un documento ajeno
Crear una web con enlaces a otras páginas	Apropiarnos de contenidos gratuitos
Digitalizar o hacer una copia de una obra en dominio público	Subir en nuestra web documentos que pertenecen a otros
Digitalizar o hacer una copia de una obra de nuestra propiedad para uso privado	Digitalizar o hacer una copia de una obra con los derechos de autor vigentes

## Ejemplo

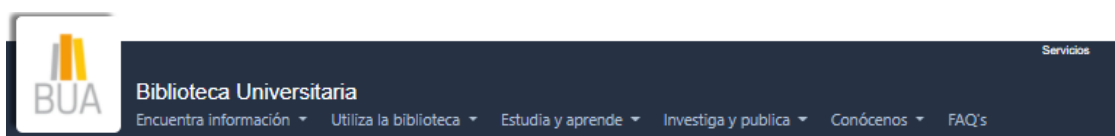


Hay que tener en cuenta que algunas veces la autorización viene dada directamente en el texto de la Ley de Propiedad Intelectual, por ejemplo, algunos usos permitidos para la docencia e investigación, para las bibliotecas, etc. En esos casos no hace falta solicitar la autorización a la persona titular de los derechos.

## USO DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN EN LA BUA

Cuando utilices recursos de información, tanto los suscritos por la UA como los de acceso libre en Internet, debes tener en cuenta sus condiciones de uso.

A continuación vamos a ver las particularidades a tener en cuenta a la hora de usar los recursos suscritos por la UA (quién puede usarlos, qué se puede y qué no se puede hacer, etc.), así como la forma de encontrar las condiciones de uso en los recursos de acceso libre.



### RECURSOS-E: LIBROS ELECTRÓNICOS, REVISTAS ELECTRÓNICAS, BASES DE DATOS, DIALNET..

La Biblioteca de la Universidad de Alicante cuenta con una amplia colección de bibliografía en formato electrónico. Para localizar la información que necesites te ofrecemos diversas opciones de búsqueda.

<a href="#">Libros-e</a>	▼
<a href="#">Revistas-e</a>	▼
<a href="#">Artículos de revistas</a>	▼
<a href="#">Bases de datos</a>	▼
<a href="#">Obras de consulta</a>	▼
<a href="#">Guías temáticas</a>	▼
<a href="#">Tesis doctorales</a>	▼
<a href="#">Fondos digitales propios</a>	▼
<a href="#">Bibliotecas digitales</a>	▼
<a href="#">Prensa digital</a>	▼

Recuerda que para utilizar los Recursos-e debes tener en cuenta las [condiciones de uso](#) y la posibilidad de [acceder desde casa](#).

Si tienes problemas de acceso con alguno de estos [recursos-e](#) cumplimenta este [formulario](#).

Si tienes problemas de acceso [desde casa](#) a los [recursos-e](#) cumplimenta este [formulario](#).

Si quieres gestionar de manera más eficiente toda la documentación que vas recopilando, utiliza los [gestores bibliográficos](#).

## RECURSOS SUSCRITOS



Como miembro de la comunidad universitaria, tienes acceso a una serie de [recursos electrónicos](#) útiles para la investigación, la docencia y el estudio. Puedes consultar las [Condiciones de uso de los Recursos Electrónicos](#).

Los recursos electrónicos suscritos están sujetos a licencias de uso. La licencia es un contrato entre la Biblioteca de la UA y el editor o proveedor de información que establece las condiciones de uso de dichos recursos. Las personas usuarias de la Biblioteca debemos conocer y aceptar estas condiciones de uso antes de utilizar los recursos.

¿Qué pueden hacer con estos recursos las personas usuarias autorizadas y qué no deben hacer?



## RECURSOS DE LIBRE ACCESO

En el caso de los recursos a los que se puede acceder de manera gratuita también debes tener en cuenta la normativa de derechos de autor y, en su caso, las licencias de uso particulares de cada recurso.

Podrás encontrar las normas de uso de los recursos bajo alguno de los siguientes epígrafes: “Condiciones de uso”, “Aviso legal” o similar.

Como ejemplo, la base de datos de sumarios [Dialnet](#) tiene, en la parte inferior derecha, un enlace a la página [Aviso legal](#), en la que se describen sus condiciones de uso.

The screenshot shows the Dialnet website interface. At the top, there is a navigation bar with the Dialnet logo and links for 'Buscar', 'Revistas', 'Tesis', 'Congresos', and 'Autores'. A language dropdown menu is set to 'Español'. Below the navigation bar, there are search sections for 'Buscar documentos' and 'Buscar revistas', each with a search input field and a 'Buscar' button. A statistics bar displays: REVISTAS 11.199, DOCUMENTOS 7.690.092, ALERTAS 48.884.846, USUARIOS 2.382.658, and TESIS 283.202. On the right side, there is a user profile section with a 'Identificarse' button and links for '¿Olvidó su contraseña?' and '¿Es nuevo? Regístrese'. Below this, there is a 'Selección' button. The footer contains copyright information, 'Dialnet Plus', 'Accesibilidad', and 'Aviso Legal' (highlighted with a blue arrow and box). The footer also includes logos for 'Fundación Dialnet' and 'UNIVERSIDAD DE LA RIOJA'.

## Importante



Es aconsejable leer siempre las condiciones de uso de los sitios web de acceso gratuito.

---

## PARA FINALIZAR

---

### Importante



Es muy importante recordar que, cuando realices tus trabajos académicos, debes ser respetuoso con los derechos de autor de los documentos ajenos que utilices, ya sean textos, imágenes, vídeos, etc.

